

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

84**MADRID NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria de lo social del número 6 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ramón Ismael Medina Navarro, contra “Construcciones Solmu 2000, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado con el número 782 de 2011, se ha acordado citar a “Construcciones Solmu 2000, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre de 2011, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta (plaza de Los Cubos), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Construcciones Solmu 2000, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.274/11)